

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Ricardo López Molina.—Fecha de retiro: 17 de mayo de 1967.

Policia don Ignacio Leal Rangel.—Fecha de retiro: 26 de mayo de 1967.

Policia don Antonino Vázquez Carpintero.—Fecha de retiro: 30 de mayo de 1967.

Policia don Juan Bermejo Bernal.—Fecha de retiro: 31 de mayo de 1967.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de marzo de 1967 por la que se nombran Catedráticos numerarios del Grupo XXVI de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo a don José González Sabariegos y don Carlos Bertrand Bertrand, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras del Grupo XXVI, «Concentración de Menas, Metalurgia general, tercer año. Ampliación de concentración de Menas, quinto año (B)», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo;

Resultando que por Orden de 26 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de junio) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del Grupo XXVI, «Concentración de Menas. Metalurgia general, tercer año. Ampliación de concentración de Menas, quinto año (B)», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, para la cátedra de Madrid, al número 1, don José González Sabariegos, y asimismo por unanimidad, para la cátedra de Oviedo, al número 2, don Carlos Bertrand Bertrand;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de la oposición;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del Grupo XXVI,

«Concentración de Menas. Metalurgia general, tercer año. Ampliación de concentración de Menas, quinto año (B)», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid, don José González Sabariegos, y de Oviedo, don Carlos Bertrand Bertrand.

Segundo.—Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año, en su caso, se transformen en definitivos, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 168.300 pesetas, dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

ORDEN de 4 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Efrén Borrajo Dacruz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado anunciado por Orden de 18 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Política social y Derecho del trabajo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que el aspirante don Manuel Alonso García ha presentado su renuncia a tomar parte en el mismo,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, según dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Política social y Derecho del trabajo» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid a don Efrén Borrajo Dacruz, con los mismos emolumentos que como Catedrático de «Derecho del trabajo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se rectifica error observado en la Resolución de 17 de marzo último por la que se nombró, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Granada a don Amadeo Sañudo Palazuelos.

Habiéndose padecido error material de copia en la Resolución de esta Dirección General de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril) por la que se nombró, en virtud de concurso de traslado, a don Amadeo Sañudo Palazuelos para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Granada,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que la mencionada Resolución se considere rectificadas en el sentido de que el destino que se adjudica al señor Sañudo Palazuelos es el de Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Santander, como procedente del Instituto masculino de Granada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1967.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.